

#### **SOBRE EL UNIFORME:**

**a.-** Educación Parvularia, asiste con buzo y polera de vestir del colegio. Zapatillas blancas o negras (no fosforescentes) y calcetas blancas. Durante su jornada escolar, los varones usan cotona beige y las damas usan delantal de cuadrille rosado.

**b.-** Durante todo el año, los varones deben asistir con pantalón gris de tiro recto, polera de vestir del colegio, calzado negro y calcetines azules. Las damas, deben asistir con falda azul marina tradicional con largo mínima de 5 cm sobre de rodilla, polera de vestir del colegio, calzado negro y calcetas azules.

**c.-** De 1°B a 4°B, los estudiantes deben usar cotona beige y las estudiantes usan delantal de cuadrille rosado. Desde 5° básico no se usa cotona o delantal.

**d.-** En invierno, los y las estudiantes pueden utilizar sueter, parka, bufanda y guantes, todas las prendas de color azul marine. No está permitido usar prendas de vestir con ribetes de colores o dibujos. Además, las damas tienen permitido el uso de Pantys azules y pantalón gris.

**e.-** Para la clase de Educación Física, cada estudiante debe asistir con buzo, polera y polerón oficiales para esta actividad, zapatillas negras o blancas (no fosforescentes) y calcetas blancas. Los y las estudiantes de 1°B a 6°B, asisten con Equipo de Educación Física SOLO el día de clases de esa asignatura y pueden permanecer con la toda la jornada escolar. Las características propias del ejercicio físico y edad cronológica hacen necesario que el/la estudiante de 7°B a 4°M obligatoriamente asista además de su uniforme de clases con el equipo oficial de Educación Física para cambiarse al iniciar y/o finalizar Educación Física o Taller Deportivo. También debe asistir con útiles de aseo e higiene personal como: desodorante, colonia, jabón, toalla, champú, acondicionador y ropa de recambio. No está autorizado usar polera de Educación Física en una clase diferente.

**f.-** Para atender a los y las estudiantes, en el cumplimiento del uniforme, hemos concordado la entrega de un servicio con las siguientes personas:

- Sra. Patricia Contreras: 981590120 [pacove29@hotmail.com](mailto:pacove29@hotmail.com)
- Sra. Susana Becerra: 950772679 [susanabecerraecheverria@gmail.com](mailto:susanabecerraecheverria@gmail.com)
- Sra. Marcela Sanhueza: 984412465 [marcelasanhueza@gmail.com](mailto:marcelasanhueza@gmail.com)
- Sra. Mónica Herrera: 997333704/ Fijo 7923884 [mhpuga@hotmail.com](mailto:mhpuga@hotmail.com)